

**ACTA DE LA XXXIX REUNIÓN ORDINARIA****DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERESCENA**

Los días 12, 19, 26 y 27 de noviembre de 2024, se reúnen de manera virtual las/os integrantes del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA (CII): por el Instituto Nacional del Teatro de Argentina: Mariano Stolkiner, Director Ejecutivo; por la Fundação Nacional de Artes - FUNARTE de Brasil: Rui Moreira, Diretor da Diretoria de Artes Cênicas-DACEN FUNARTE, Juliana Amaral, Coordinadora de Dança de la Direção de Artes Cênicas y Michele Rolim, asesora DACEN; por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile: Javier Valenzuela, Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas; por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia: Ángela Beltrán como Directora de Artes y Miguel Ángel Pazos, de la Dirección de artes, Grupo de teatro; por el Teatro Popular Melico Salazar de Costa Rica: Pablo Piedra, Director Ejecutivo del Teatro Popular Melico Salazar y Silvia Quirós, Directora de Proartes; por el Consejo Nacional de las Artes Escénicas de Cuba: Marilyn Garbey, teatróloga; por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación de Ecuador: Jorge Carrillo, Director Ejecutivo, Karla Pumisacho, Analista de Promoción Artística de Artes Escénicas y Artes Vivas y Lucía Yáñez, Directora de Fomento de Artes Escénicas y Artes Vivas; por el Ministerio de Cultura de El Salvador: Johana Mariel Rivas, Directora de Artes y Fátima Merino, asistente de la Dirección de Artes; por el Ministerio de Cultura y Deporte de España: Miriam Gómez, Subdirectora General de Teatro y Circo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM) y Julio González Peralta, Jefe de área de la Subdirección General de Teatro; por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Araceli Sánchez, Jefa Adjunta del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural y Laura Torrecilla de la Unidad de Artes Escénicas y Música del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural; por el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala: Brenda Lara, Jefa del Departamento de Apoyo a la Creación Artística -CREA-; por la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras: Amarillys Moreno, de la Jefatura Unidad de Teatro y Artes Circenses de la Dirección General de las Artes; por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) de México: Luis Mario Moncada, Coordinador Nacional de Teatro y Paola Andaya de la Coordinación Nacional del

Teatro; por el Ministerio de Cultura de Panamá: Renán Fernández, Asistente Ejecutivo de la Dirección Nacional de las Artes; por la Secretaría Nacional de Cultura de Paraguay: Graciela Britos Basualdo, Directora de Fomento a la Creación de la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales; por el Ministerio de Cultura de Perú: Eddy Ulloa, Director de Artes; por el Ministério da Cultura de Portugal: Américo Rodrigues, Diretor-Geral das Artes y Sérgio Almeida de la Direção-Geral das Artes; por el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay: Álvaro Ahunchain, Coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas y Williams Martínez, asesor del INAE; por SEGIB: Enrique Vargas, Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano y Sara Díez e Inés Rodríguez del ECI; por OEI, Carmen Marcos de la Dirección General de Administración, Finanzas y RRHH; por la Unidad Técnica de IBERESCENA (UTI): Zaida Rico, Secretaria Técnica del Programa IBERESCENA, así como Arancha García, Josefina Lascaray (ambas, asesoras de la UTI).

No se cuenta con representación oficial en dicha Reunión del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia.

Las/os citadas/os anteriormente se reúnen virtualmente dando cumplimiento al Reglamento del Programa IBERESCENA y desarrollan los puntos de la agenda establecida para esta XXXIX Reunión del Consejo Intergubernamental que se lleva a cabo de manera virtual debido a los cambios de representación sucedidos en El Salvador a finales del mes de junio del corriente año. Tras las transformaciones ministeriales y siguiendo la recomendación de la Coordinación del Espacio Cultural Iberoamericano de SEGIB y la Unidad Técnica, así como la aprobación de la Presidencia y el Comité Ejecutivo, se decide posponer la Reunión presencial comprometida por El Salvador para octubre de este 2024. Aunque desde la Unidad Técnica se intenta generar una instancia presencial en otro País Miembro (comprometiendo fondos propios del Programa) finalmente, dada la premura de tiempo y presupuesto, se decide llevar a cabo de manera virtual la consiguiente XXXIX Reunión.

Se procede a la apertura con las palabras de Renán Fernández como Presidente de IBERESCENA destacando la reciente incorporación de Honduras a IBERESCENA. El Consejo Intergubernamental celebra dicha noticia quedando conformado de esta manera el Programa por 18 Países Miembros y dándole la bienvenida a la nueva REPPi, Amarillys Moreno, quien ya había acompañado reuniones del CII con anterioridad como País Invitado. El Programa deja constancia de un especial agradecimiento por el seguimiento de esta adhesión, por supuesto, al Espacio Cultural

Iberoamericano de SEGIB a través de la figura de Enrique Vargas pero también al trabajo realizado a este respecto por la Oficina Subregional de SEGIB para México, El Caribe y Centroamérica.

El Presidente del Programa pide que conste en acta una especial felicitación ante el reciente Premio Princesa de Asturias a la Cooperación Internacional concedido a la Organización de Estados Iberoamericanos, organización mandataria de los pagos de IBERESCENA desde los inicios del Programa; compartiendo ante los/as presentes la carta que oficialmente se remitirá a la OEI.

Continúa haciendo un repaso a algunos momentos del año en los que ha acompañado actividades específicas como Presidente (sin contar con espacios compartidos con la Secretaria Técnica, el Comité Ejecutivo o el propios Consejo Intergubernamental). A propósito de esto, Zaida Rico comparte también con las personas presentes las actividades en las que como Secretaria Técnica ha representado y acompañado al Programa en el corriente año. **(VER “ANEXO 01\_INFORME PRESIDENCIA y SECRETARIA TÉCNICA 2024”).**

A continuación, el Presidente le da la palabra a la Unidad Técnica para que participe ante las personas presentes los informes referentes a la información financiera, comunicación y desarrollo web. Arrancando con el seguimiento de los aportes de los Países Miembros tanto dinerarios como valorizados, el seguimiento de los gastos operativos, el detalle de los gastos menores y los fondos del corriente año 2024 disponibles, para 2025 **(VER “ANEXO 02\_INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA 2024-2025”).** La Secretaria Técnica va, país por país, confirmando el monto depositado o por depositar:

- Argentina: 6.990 euros (depositados en el mes de noviembre de 2024 como un aporte parcial, teniendo que llegar a la cantidad total confirmada de 12.000 euros).
- Bolivia: adeuda cuotas 2023 y 2024 (a depositar).
- Brasil: 199.988 euros (depositados en el mes de abril de 2024).
- Colombia: 89.456,95 euros ( depositados en el mes de noviembre de 2023).
- Chile: 105.245,95 euros ( depositados en el mes de mayo de 2024).

- Costa Rica: 95.659,57 euros ( depositados en el mes de marzo de 2024). NOTA: de este monto total corresponden 80.000 euros para la Cuota de 2024 y 15.659,57 euros como adelanto para el Proyecto Especial de Afrodescendencia.
- Cuba: 10.000 euros ( depositados en el mes de junio de 2024).
- Ecuador: 69.500,03 euros (depositados en el mes de mayo de 2024).
- El Salvador: 30.000 dólares (confirmados en el Acta de la XXXVIII Reunión del CII, a depositar).
- España - INAEM: 167.320 euros ( depositados en el mes de julio de 2024).
- España - AECID: 160.000 euros (depositados en el mes de noviembre de 2024 con subida de cuota).
- Guatemala: 18.443,75 euros ( depositados en el mes de agosto de 2024).
- México: confirmación de 50.000 euros (a depositar).
- Panamá: 71.133,89 euros (depositados en el mes de agosto de 2024 con subida de cuota).
- Paraguay: 18.507,34 euros (depositados en el mes de junio de 2024 ).
- Perú: 69.445,79 euros (depositados en el mes de junio de 2024).
- Portugal: 159.988 euros (de los cuales, 117.988 euros por parte de la DG Artes depositados en el mes de diciembre de 2023 y 42.000 euros del aporte del Instituto Camões depositado en el mes de marzo de 2024).
- Uruguay: 40.480 euros (depositados en el mes de octubre de 2024).

Respecto al caso específico de Bolivia, desde la Unidad Técnica se hace un repaso del intercambio de oficios con la Embajadora del Estado Plurinacional de Bolivia ante el Reino de España, la Sra. Nardi E. Suxo Iturry, exponiéndole al CII el estado de dicho proceso: a 12 de noviembre de 2024, Bolivia adeuda 28.212 euros de la Cuota de 2023, no se ha producido el pago a los tres proyectos

beneficiados de la Convocatoria 2023/2024, la cuota del corriente año 2024 no ha sido confirmada por una representación oficial ante el CII y, en relación a esto último, no hay REPPi designado/a (no habiendo estado presente en la anterior Reunión Ordinaria del CII, en abril de 2024). Ante esta situación y dado que Bolivia no participó en la Convocatoria 2024/2025, el CII toma la decisión de que no se tome en cuenta a dicho país para el establecimiento del reparto 2024/2025. Es importante destacar que esta aprobación es puramente formal para que la Unidad Técnica pueda seguir avanzando en las confirmaciones económicas a los países y, asimismo, se trata de una situación reversible en cuanto el país restablezca tanto las cuotas como su presencia activa en el Programa. Para cerrar este asunto se hace mención al acompañamiento recibido a este respecto por la Oficina Subregional de SEGIB para los Países Andinos.

Siguiendo con el análisis presupuestario del Programa, cabe destacar que el presupuesto de gastos operativos ejecutados de este 2024 ha sido de 160.493,20 euros, que la cantidad de fondos disponibles para 2025 asciende a 120.127,94 euros; que hasta la fecha de la XXXIX Reunión el monto de aportes en cuotas de Países Miembros es de 1.115.169,27 euros (a falta de que Bolivia, El Salvador y México hagan efectiva su cuota en la cuenta que OEI abre en nombre de IBERESCENA y Argentina termine de depositar su aporte total del parcial hasta ahora ingresado); que los aportes valorizados totales de los Países Miembros suman un total de 57.087,70 euros, distribuidos de la siguiente manera:

- Por parte del Centro Cultural de España en Paraguay, para las capacitaciones del Programa ACERCA de AECID: 2.966,23 euros.
- Por parte del Instituto Nacional del Teatro de Argentina, para las gráficas del Programa: 697,04 euros.
- Por parte de FUNARTE de Brasil por la XXXVIII Reunión del CII: 29.674,02 euros; y 1.954,80 euros por los trabajos realizados por parte de Thereza Rocha, Investigadora en Danza y Teatro y Profesora del Instituto de Cultura y Arte (ICA) de la Universidad Federal de Ceará de Brasil, como miembro del Comité Evaluador y del Comité Asesor de la Beca Magaly Muguercia 2023-2025.
- Por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes, y el Patrimonio de Chile por la participación de la Secretaria Técnica en MicSur: 742,32 euros; y por los trabajos realizados

por parte de Milena Grass, Representante de la Academia ante el Consejo Nacional de las Artes Escénicas de Chile, como miembro del Comité Evaluador y del Comité Asesor de la Beca Magaly Muguercia 2023-2025: 1020,29 euros;

- Por parte del Consejo Nacional de las Artes Escénicas de Cuba por la participación del Comité Ejecutivo, Presidencia y Secretaria Técnica en el Congreso Mundial de ASSITEJ: 8.047 euros.
- Por parte del Teatro Popular Melico Salazar de Costa Rica, por la realización del documento de presentación de bienvenida a REPMI: 2.700 euros.
- Por parte del INAEM de España por los vuelos de la Secretaria Técnica a la XXXVIII Reunión del CII y los gastos de oficina de la UTI sita en INAEM (Madrid): 3.674,32 euros.
- Por parte del INBAL de México por presencia de Secretaria Técnica en CDMX para dar una capacitación sobre la Convocatoria 2024/2025: 365,96 euros.
- Por parte de la Secretaría Nacional de Cultura de Paraguay por la presencia de Secretaria Técnica y Presidente en las capacitaciones ACERCA: 1.537,47 euros.
- Por parte del Ministerio de Cultura del Perú por capacitación de Especialista en género y puesta a disposición de Canal Cultura 24TV para Live: 956,63 euros.
- Por parte de la DG Artes de Portugal por las traducciones de documentación y gacetillas del Programa: 2.501,05 euros.
- Por parte de la OEI de Portugal, por traducción de posteos para Redes Sociales: 250,12 euros.

Carmen Marcos desde la OEI toma la palabra para detallar que, la aportación efectuada por AECID para el Programa IBERESCENA no permite que se dejen fondos sin justificar una vez terminado el plazo establecido de ejecución de dichos fondos. La OEI debe informar a AECID al finalizar el plazo, mediante un informe económico-financiero donde se detalla cada actividad con el pago realizado y se adjunta el correspondiente comprobante bancario. Es decir, solo se puede utilizar los fondos para

aquellos gastos que tengan su pago y se puedan documentar con su comprobante. Por ello, para verificar que efectivamente se produzca el cumplimiento del párrafo anterior, se mantuvo una reunión entre AECID, la Unidad Técnica y la OEI que concluyó con las siguientes medidas a adoptar:

- Que la dotación de 8.000 euros realizada por AECID, según el Plan de Acción que figura en el documento MOU OEI 2023 y en el Acta de la XXXV Reunión del CII celebrada en Lisboa, destinados inicialmente al Fondo de Solidaridad del Programa IBERESCENA, sean reubicados y empleados en el pago de proyectos de ayudas de la Convocatoria Ordinaria del Programa IBERESCENA 2023/2024.
- Que la dotación al Fondo de Solidaridad no realizada finalmente, tras hacerse efectivo el cambio anterior, sea efectuada mediante ajuste contable interno en el Programa IBERESCENA, con los fondos excedentes que en principio iban a sufragar proyectos de ayudas de Convocatoria Ordinaria 2023/2024, por un importe equivalente de 8.000 euros, quedando de esta manera inalterado el saldo contable del Fondo de Solidaridad del Programa. Esta modificación se realiza en conformidad al Plan de Acción a efectos de los fondos de AECID, tal y como se recoge en el documento MOU OEI 2023.

Dichas disposiciones se exponen ante el CII quien da su aprobación unánime al respecto.

En relación a este Fondo de Solidaridad arriba citado se deja también constancia de la ratificación de la decisión adoptada previamente y registrada en el Acta de la XXXVIII Reunión del CII realizada en Río de Janeiro, que permite sufragar con cargo al Fondo de Solidaridad del Programa IBERESCENA, los gastos operativos devengados por Cuba al Programa en el periodo 2020-2023 (ambos incluidos) por un importe acumulado de 2.948,59 euros. Además, el CII ratifica la decisión adoptada previamente por el Comité Ejecutivo y la Presidencia de IBERESCENA, para sufragar con cargo al Fondo de Solidaridad del Programa, los gastos operativos correspondientes al año 2024 devengados por Argentina por un importe acumulado de 2.289,43 euros en aplicación al Reglamento de dicho Fondo de Solidaridad y debido a la gran bajada de cuota en este 2024 de dicho país (de 1000.000 euros anuales a 12.000 euros). Por último, referente a este Fondo de Solidaridad, en la presente reunión el CII aprueba la decisión de sufragar con cargo al citado Fondo, los gastos de los pasajes aéreos para la asistencia de Países Miembros a la próxima reunión del CII que se

celebrará en el mes de abril de 2025, con un importe total de gasto máximo de 4.000 euros para aplicarse en aquellos Países que lleven más de dos Reuniones Ordinarias sin representación oficial.

Tras este análisis, Zaida Rico le da la palabra a Karina Mondaca quien ingresa en la Reunión como proveedora de la Comunicación Externa del Programa, explicando su incorporación a dichas labores en los meses pasados y destacando el nuevo rumbo en la Comunicación del Programa: más fresco, más dinámico, más participativo. Karina, haciendo un resumen del Reporte de Comunicación preparado por Josefina Lascaray y por ella (**VER “ANEXO 03\_COMUNICACIÓN 2024-2025”**), destaca especialmente el crecimiento de *followers* de las redes sociales, así como la apertura de nuevas redes y canales de comunicación externa y la implementación de estrategias comunicacionales más novedosas. Asimismo presenta un nuevo Plan de Comunicación 2025 para el Programa IBERESCENA así como sus principales objetivos y líneas curatoriales para el próximo año.

A continuación, Josefina Lascaray toma la palabra para exponer la situación referente a la gestión externa de la Web y la Plataforma de IBERESCENA con el nuevo proveedor externo que ha comenzado a operar este año 2024, Ismael Escamilla (**VER “ANEXO 04\_PROCESOS GESTIÓN WEB Y PLATAFORMA 2024-2025”**) destacando especialmente, además de los cambios y actualizaciones vinculados con la web, las reestructuraciones a nivel de Plataforma. Sobre esto último cabe aclarar que el actual desarrollador hereda el código de desarrollo implementado por el anterior especialista que brindaba estos servicios y que actualmente se encuentra obsoleto. Es por ello que se está procediendo a desarrollarse una migración de toda la Web y Plataforma (actualmente está en estado de desarrollo y la migración completa estará finalizada a principios del 2025). Con respecto a esto, no habrá grandes cambios visibles hacia afuera pero la ventaja de la migración radica fundamentalmente en la capacidad de la web para ofrecer más rapidez y espacio en el servidor (madurez tecnológica), permitirá una experiencia de usuario más intuitiva (para los envíos de las solicitudes y procesos de los/las REPEI y de la UTI), y unos costos operativos más reducidos a largo plazo.

En relación a las proyecciones de 2025, toma la palabra Zaida Rico para destacar algunos aspectos fundamentales de la propuesta trabajada desde la UTI y la Presidencia e inmediatamente es Arancha García quien desarrolla y explica la documentación destacando que: se presenta, por segundo año



consecutivo, un presupuesto de gastos operativos y, además un presupuesto de líneas de acción con el fin de reforzar a nivel presupuestario las decisiones políticas llevadas a cabo en las anteriores Reuniones del CII y las reflexiones versadas en torno a los alcances del Programa como herramienta de cooperación. Así pues, el presupuesto de Gastos Operativos totales de 2025 es de 167.323,96 euros (de los cuales 129.047,96 euros corresponden a los gastos de la UTI y 38.276 euros a los gastos de funcionamiento del Programa) y el de las Líneas de Acción queda conformado por 1.027.579,12 euros para las Líneas de Fomento (Convocatoria Ordinaria y Beca de Investigación) y 139.791,57 euros para Proyectos Especiales.

El CII aborda a este respecto diversos puntos estratégicos para fortalecer la operatividad del Programa. Tomando en consideración el análisis realizado sobre la consultoría jurídica, se aprueban acciones orientadas a garantizar la continuidad y eficiencia de las labores de la Unidad Técnica de Iberescena (UTI) durante el próximo año. Se acuerda solicitar a la SEGIB una propuesta que contemple alternativas viables para la contratación de las colaboradoras de la UTI bajo nuevos esquemas laborales. Asimismo, se considera oportuno requerir un desglose detallado de los modelos de gestión de otras Unidades Técnicas del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) como referencia para posibles ajustes. Además, se decide trabajar en conjunto con la SEGIB en la elaboración de un cronograma de acciones conjuntas que permita avanzar en este objetivo. Como parte de los acuerdos, se destina una reserva presupuestaria de 18.150 euros, que será utilizada para cubrir gastos relacionados con gestiones jurídicas necesarias para implementar los ajustes en los esquemas de contratación. Se deja en claro que esta asignación no afecta a los recursos destinados a los proyectos aprobados en la Convocatoria 2024-2025. Por otro lado, se autoriza el uso de recursos del Fondo de Reserva, para procesos de mediación que requiera la Unidad Técnica, valorando su aplicación a la presentación de una propuesta por parte de la SEGIB en la primera reunión del Consejo, en abril de 2025. Si bien se espera una propuesta definitiva, ésta podría ser intermedia con la intención de solventar las operaciones de la Unidad Técnica durante el año 2025, de manera transitoria. Estas acciones por parte del Consejo en conjunto con la SEGIB deberán dar inicio a la publicación del Acta. Con esta decisión se busca tener para el mes de febrero de 2025, un programa de actividades de tal forma que todos los integrantes del Consejo Intergubernamental estén en conocimiento de la propuesta y en acuerdo para su aprobación. En el supuesto que no se tuviera una propuesta específica para esta fecha, se autoriza a la disposición del recurso por parte de la UTI, previo anuncio de dichos procesos a la Presidencia, El Comité Ejecutivo y al Consejo

Intergubernamental. Si las actividades relacionadas a la resolución de nuevos mecanismos de contratación requirieran de la toma de decisiones extraordinarias para garantizar las operaciones de la UTI, y estas decisiones, por su impacto precisaran de la aprobación del Consejo, este atenderá mediante reunión extraordinaria durante el mes marzo de 2025. Se deja en claro que la autorización de uso del Fondo de Reserva no afecta a los recursos destinados a los proyectos aprobados en la Convocatoria 2024-2025 y de esta manera, se dejan asentadas en este documento algunas consideraciones posteriores a tener en cuenta para el próximo año:

- Que el CII aprueba en su totalidad el presupuesto 2025 detallado en anexos, remarcando que queda aprobando por el ejercicio de un año completo el rubro referente al gasto operativo vinculado con las tres personas de la UTI, esto es: Zaida Sánchez Rico (Zaida Rico) como Secretaria Técnica, junto con Arancha García y Josefina Lascaray como asesoras de la Unidad Técnica de IBERESCENA.
- Que los contratos de las citadas dos asesoras de la UTI, así como el de la Secretaria Técnica, se realizarán por parte de la OEI en esta ocasión hasta abril de 2025 (esto es, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025). Para ello se deberán tener en cuenta los importes de los honorarios fijados en el Presupuesto de Gastos Operativos del Programa para 2025.
- Que el Consejo Intergubernamental de IBERESCENA se compromete a aprobar en la XL Reunión del CII una solución contractual para el resto del año 2025 para las tres personas de la UTI (Secretaria Técnica y asesoras anteriormente citadas), incluso sin ser la solución definitiva pero siendo una que satisfaga a las partes y garantice la permanencia de la UTI y, por lo tanto, la operatividad del Programa IBERESCENA.
- Llegada la fecha de la XL Reunión del primer Consejo Intergubernamental de IBERESCENA en el año 2025, y en el supuesto de que la presentación de una propuesta completa o intermedia no permita que las colaboradoras de la Unidad Técnica de IBERESCENA (UTI), en su calidad de consultoras, puedan seguir laborando bajo documento contractual con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI), el Programa IBERESCENA continuará autorizando a la OEI el pago de sus honorarios contra la presentación de factura mensual, respaldado por el Presupuesto de Gastos Operativos del

Programa para 2025 arriba citado. Dicha autorización se extenderá durante todo el año 2025, como medida para garantizar tanto la continuidad de las operaciones de la UTI como las operaciones regulares del Programa IBERESCENA en dicho período.

- Que desde el INAEM de España se ratifica el apoyo a los viajes que en 2025 deba realizar la Unidad Técnica a las Reuniones Ordinarias del Consejo Intergubernamental.
- Que los Países Miembros que no han hecho efectiva la cuota a fecha de la presente Reunión pueden repartir sus ayudas pero sus personas beneficiarias no podrán iniciar la gestión de sus proyectos con la Unidad Técnica ni recibir ningún tipo de adelanto desde el Programa hasta que dichos países (Argentina, Bolivia, México y El Salvador) hayan hecho efectivo el 100% de su cuota;
- Que la aportación AECID 2024 al Programa Iberescena asciende a 160.000 euros de los que, una vez descontado el 6% de comisión de la OEI (9.600 euros), del total restante, 150.400 euros, se destinarán 8.000 euros al futuro Proyecto Especial relacionado con Afrodescendencia, 71.200 euros a la Convocatoria Ordinaria de ayudas del Programa IBERESCENA 2024/2025 y 71.200 euros al Proyecto Especial de Tecnologías de la Escena para 2025. Quedando así finalmente conformado y aprobado el Fondo de reparto de Ayudas para 2025.

En relación a estos 71.200 euros de AECID destinados a la Convocatoria de ayudas del Programa IBERESCENA 2024/2025, la propia AECID, Unidad Técnica, Presidencia y Comité Ejecutivo presentan una nueva propuesta del método de reparto. Desde el inicio del Programa IBERESCENA, la AECID ha participado en su financiación mediante una aportación anual, de cuantía variable según los años, destinada mayormente a Convocatoria anual de Ayudas Ordinaria y también con fondos directamente asignados a Proyectos Especiales. El procedimiento de reparto de la aportación de AECID a la Convocatoria Ordinaria de Ayudas IBERESCENA se estableció, desde la primera concesión de ayudas anuales, entre los Países Miembros del Programa, de manera proporcional a la cuantía de la aportación anual realizada por dichos países. En este reparto, tradicionalmente no se incluía a España. De esta forma, hasta ahora cuanto mayor era la aportación monetaria anual realizada por un País Miembro, más cuantía de la aportación anual de la AECID recibía. A partir de esta propuesta

(VER “ANEXO 05\_REPARTO FONDOS AECID”) se propone cambiar la lógica de reparto quedando la nueva lógica de reparto establecida de la siguiente manera:

- Entre los Países Miembros del Programa, de manera inversamente proporcional a la cuantía de la aportación anual realizada por dichos países.
- En este reparto, no se incluiría a España (como hasta ahora) pero tampoco a Portugal, (por ser ambos países donantes de la Unión Europea, y no poder por ello recibir fondos de cooperación de AECID).
- La asignación de aportes a Proyectos Especiales por parte de la AECID, continuará realizándose como hasta la fecha, de manera directa e íntegra al Proyecto Especial en cuestión, sin reparto de cuantía alguna directa entre Países Miembros.

A partir de las 674 solicitudes de proyectos recibidas, preseleccionados por cada país y presentados por cada uno/a de los/as REPMI participantes en la presente XXXIX Reunión, en base a los términos de las tres líneas de ayuda aprobadas en la XXXVIII Reunión del mes de abril de 2024 en Rio de Janeiro para la Convocatoria 2024/2025, con un total de 1.010.875,25 euros repartidos en 111 proyectos, desglosados de la siguiente manera: 36 ayudas para la Línea de Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas (por valor de 318.065,15 euros), 21 ayudas para la Línea de Creación en Residencia (por valor de 139.792,50 euros) y 54 ayudas para la Línea de Programación de Festivales y Espacios Escénicos (por valor total de 553.017,60 euros). Se aprueba así por unanimidad por parte del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA otorgar las siguientes ayudas económicas a:

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024CO P4446	IRULANA	GRICELDA TERESITA RINALDI	Argentina	COPROD UCCIÓN	6000
2024CO P4584	Ara Ti o Jo - Corpos que dançam	15.212.662 ALISSON LOPES DA SILVA	Brasil	COPROD UCCIÓN	12000
2024CO P4602	A História que Você Faz	Venturella Produções	Brasil	COPROD UCCIÓN	12000
2024CO P4684	Varietés Latinoamericanas	Dagmar Teixeira Bede	Brasil	COPROD UCCIÓN	12000
2024CO P4739	Blasfêmia — o corpo mascarado em festa nas fronteiras	Companhia Babélica de Teatro	Brasil	COPROD UCCIÓN	12000
2024CO P4769	BRABO- Desafiando a maldição do Cacique Serigy	GRUPO TEATRAL BOCA DE CENA	Brasil	COPROD UCCIÓN	12000
2024CO P4411	[B] ERRANTES	ASSOCIAÇÃO GIRA MUNDO	Brasil	COPROD UCCIÓN	6000
2024CO P4447	Vashky, voces de una y mil mujeres teatro multimedial	Carmen Gloria Sánchez Duque	Chile	COPROD UCCIÓN	12495
2024CO P4761	Impulsos. Co-producción Escénica Pseudónimo cía. - Departamento Coreográfico	Ninoska Sabrina Soto Olave	Chile	COPROD UCCIÓN	12361
2024CO P4523	Agradezco estar fuera del infierno	María Constanza Solarte Burbano	Colombia	COPROD UCCIÓN	9000

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024CO P4626	El Retorno de Nuestra Señora Jesús al Reino de la Tierra y el Agua	Corporación Savitri	Colombia	COPRODUCCIÓN	7550
2024CO P4743	CIMARRÓN	Triknia Kábhelioz Danza Contemporánea	Colombia	COPRODUCCIÓN	7550
2024CO P4774	La Presencia de las Mariposas	José Raúl Martínez	Costa Rica	COPRODUCCIÓN	14000
2024CO P4465	Territorio para otra piel - Teatro/Fiesta	Paul San Martin Arevalo	Ecuador	COPRODUCCIÓN	12000
2024CO P4492	"Gertrudis" Ecos de la memoria Iberoamericana	Asociación Cultural Irreal Teatro	El Salvador	COPRODUCCIÓN	5000,48
2024CO P4695	La Cárcel del Alma	Titiriteros de Binéfar SL	España	COPRODUCCIÓN	6000
2024CO P4762	Ileana, Un ensayo sobre el miedo	Ileana Carola Ortega Estrada	España	COPRODUCCIÓN	6000
2024CO P4692	La danza de los miedos	Jorge Manuel Rey Rivas	España	COPRODUCCIÓN	6000
2024CO P4345	LOS INNOMBRABLES "memorias de orfandad y el anhelo de una infancia arrebatada"	Sin Mente Teatro	España	COPRODUCCIÓN	6000
2024CO P4585	LA CURVA	Martina Cabanas Collell	España	COPRODUCCIÓN	6000

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024CO P4597	MUJER JAGUAR: Rescate artístico conceptual de la lucha social y feminista	Susana Gonzalez Miranda	Guatemala	COPRODUCCIÓN	6000
2024CO P4539	AGUA	Diana Lizbeth Gómez Córdova	México	COPRODUCCIÓN	9559
2024CO P4571	Historia de un punto y de una línea	Red de Arte Libre	Panamá	COPRODUCCIÓN	13722
2024CO P4726	LOS TRAZOS DE LA MEMORIA	JAIME NEWBALL	Panamá	COPRODUCCIÓN	13722
2024CO P4760	Obra Teatral Paraná Pora Binacional	Katia Marcela Acosta Condoretty	Paraguay	COPRODUCCIÓN	5233
2024CO P4347	Migración: "Danzan los estorninos"	Miguel Angelo Gutti Brugman	Perú	COPRODUCCIÓN	8000
2024CO P4353	Maybe Baby	ANIMALIEN SAC	Perú	COPRODUCCIÓN	8500
2024CO P4674	Nothing compares 2U	Alejandro Clavier Botetano	Perú	COPRODUCCIÓN	7500
2024CO P4478	Outro Lado	Yael Karavan	Portugal	COPRODUCCIÓN	13500
2024CO P4686	Kassandra	Associação Esquema Irreal	Portugal	COPRODUCCIÓN	8250

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024CO P4526	INEFABLE	INES VON BONHORST	Portugal	COPRODUCCIÓN	12000
2024CO P4336	BUGIGANGA	A Nariguda associação cultural	Portugal	COPRODUCCIÓN	5848
2024CO P4592	Primavera	TREMA Associação Cultural	Portugal	COPRODUCCIÓN	5614,62
2024CO P4393	Penelopíada	ALGURES, associação cultural	Portugal	COPRODUCCIÓN	5220
2024CO P4675	Cosa Curiosa	Richard Wilson Riveiro Rodriguez	Uruguay	COPRODUCCIÓN	6440,05
2024CO P4519	La Internacional de las Comunas : Una Comuna donde quepan muchas Comunas	Itzel Ibargoyen	Uruguay	COPRODUCCIÓN	7000
2024CR E2420	RESIDENCIA DE CREACIÓN ESCÉNICA DE DANZA MULTIMEDIA: ARTIVISMOS TECNOLÓGICOS DESDE UNA MIRADA NIÑA	Ladys Gozalez	Argentina	CREACIÓN	4000
2024CR E2431	SOMA SUR EN RESIDENCIA	Toca Studio Vivo	Brasil	CREACIÓN	9133,19
2024CR E2564	Crise da democracia na América Latina: Pesquisa e performance	ALFAIATARIA ESPAÇO DE ARTES LTDA	Brasil	CREACIÓN	9133,19



Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024CR E2566	La caída de los ángeles rebeldes	Alana Georgina Ferreira de Araujo	Brasil	CREACIÓ N	9133,19
2024CR E2586	COREOGRAFÍAS DEL DESVÍO	BALLET MODERNO AUSTRAL	Chile	CREACIÓ N	9000
2024CR E2348	Residencia de creación comunitaria latinoamericana. Región de La Araucanía, Chile.	Organización Cultural En Tránsito	Chile	CREACIÓ N	8933
2024CR E2421	CAMINOS QUE CAMINAN DRAMATURGIAS DE LA CORDILLERA QUE MIRA AL LLANO	ASOCIACIÓN ARTÍSTICA EL ANHELO DEL SALMÓN	Colombia	CREACIÓ N	5709,93
2024CR E2337	EN PROCESO, residencia de creación escénica dirigida a proyectos en estados de fermentación	Linville SRL/ satisfactory.FACTORY Casa de Arte	Costa Rica	CREACIÓ N	7560
2024CR E2492	Éxodo, ancestralidades indígenas y afrodescendientes	Circo Nacional de Cuba (Circuba)	Cuba	CREACIÓ N	9204
2024CR E2470	Escena Colonche-Residencias	Mariuxi Avila	Ecuador	CREACIÓ N	8000
2024CR E2367	INMERSIA. PARTE 1: Proyecto de residencia para la experimentación y creación colectiva de una propuesta dramaturgica de teatro inmersivo social	BAROJO SAS (Sociedad de Acciones Simplificadas)	Ecuador	CREACIÓ N	7250

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024CR E2560	Programa de residencias en el espacio iberoamericano de creación 2025	ACCES L'ANIMAL A L'ESQUENA	España	CREACIÓN	5750
2024CR E2455	1ª CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS PARA CREADORES ESCÉNICOS IBEROAMERICANOS (2025)	ASOCIACIÓN ALCULTURA	España	CREACIÓN	5750
2024CR E2386	CREACIÓN CIRCENSE EN CLAVE IBEROAMERICANA - 6ena edición	ASSOCIACIÓ DE PROFESSIONALS DE CIRC DE CATALUNYA	España	CREACIÓN	6750
2024CR E2476	Residencias Internacionales A Casa Vella 2025	Asociación A Casa Vella	España	CREACIÓN	4897
2024CR E2534	Cartas sin respuesta para soldados muertos	Lucero Angélica Hernández Arreola	México	CREACIÓN	7369
2024CR E2515	Residencia de creación CAUDAL	Paola Ferraro	Paraguay	CREACIÓN	4500
2024CR E2571	QOTA: El espíritu del agua	Asociación Cultural Chaska Ñawi	Perú	CREACIÓN	6000
2024CR E2507	CRL - Central Eléctrica	Circolando - Cooperativa Cultural CRL	Portugal	CREACIÓN	2720
2024CR E2465	Vozes da resistência: Identidades marginalizadas no centro da criação artística	Boca Associação Cultural	Portugal	CREACIÓN	4000

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024CR E2417	RIO - Residencia Interseccional Oblicua Noel Rosas		Uruguay	CREACIÓN	5000
2024PR OG3488	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES AL SUR	ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR	Argentina	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3705	Festival de Teatro de Títeres y Objetos Animados MUNDO TÍTERE FEST 2025	Omar Javier Álvarez	Argentina	PROGRAMACIÓN	4000
2024PR OG3276	XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA PALABRA EN ESCENA	XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA PALABRA EN ESCENA	Argentina	PROGRAMACIÓN	3098
2024PR OG3352	15 JORNADA DE DANCA DA BAHIA	MANTRA CENTRO DE DANÇA E ARTE CONTEMPORANEA LTDA	Brasil	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3718	Cerrado Abierto Mostra de Danças Contemporâneas - 5ª edição	Associação Arado Cultural	Brasil	PROGRAMACIÓN	13774,6
2024PR OG3500	Dona Ruth: Festival de Teatro Negro de São Paulo - 4ª edição	GABRIEL CANDIDO 39863068896	Brasil	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3419	ELA - Encontro Latinoamericano de Teatro de Minas Gerais - 5ª Edição	Grupo de Teatro Armatrux	Brasil	PROGRAMACIÓN	11445

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024PR OG3604	ECOS – Temporada Artes Cênicas e Artes Integradas	Associação Cultural AMÓ – Lugar de Bem Viver	Brasil	PROGRAMACIÓN	14000
2024PR OG3619	PALCO DO ASFALTO - 6ª EDIÇÃO	CIRCO DO ASFALTO PRODUÇÕES ARTÍSTICAS LTDA	Brasil	PROGRAMACIÓN	14000
2024PR OG3340	3º Edición de Kurüche, Festival Internacional de Artes Escénicas en Wallmapu	Fundación La Lluviosa	Chile	PROGRAMACIÓN	15120
2024PR OG3578	ESCENA MOVIDA: 8º Encuentro Iberoamericano de Danza, Estéticas Contemporáneas y Públicos Locales	Agrupación Social y Cultural MB2	Chile	PROGRAMACIÓN	12000
2024PR OG3684	I FESTIVAL DE TEATRO FISICO GESTUAL DE CONCEPCIÓN	CENTRO CULTURAL TEATRO DEL ORACULO	Chile	PROGRAMACIÓN	16745
2024PR OG3702	TRANSEUNTE, Festival Internacional de Artes Escénicas	FUNDACION ESCENICA CALI TEATRO	Colombia	PROGRAMACIÓN	10700
2024PR OG3588	VII Encuentro Nacional de Arte Queer y II Encuentro de Artistas Latinoamericanas. “Cali diversa, creativa e incluyente”.	FUNDACION TEATRO del PRESAGIO	Colombia	PROGRAMACIÓN	10700

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024PR OG3478	8vo Festival Titiritiando por las Montañas de Antioquia 2025 - Homenaje a las titiriteras latinoamericanas	Corporación Cultural Casa del Sol	Colombia	PROGRAMACIÓN	8295
2024PR OG3600	25 Encuentro de Teatro Comunitario	Asociación Cultural Colectivo Teatral Luz de Luna	Colombia	PROGRAMACIÓN	10700
2024PR OG3492	Circuito de Festival Circenses: Cultivando La Paz	Fundación La Libertad	Costa Rica	PROGRAMACIÓN	19748
2024PR OG3663	Espectáculos de obras de teatro con títeres para público infantil, juvenil y familiar con grupos artísticos de México, Panamá y Costa Rica.	Ivonne Lizette Rosales Flores	Costa Rica	PROGRAMACIÓN	20000
2024PR OG3645	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DANZA FRAGMENTOS DE JUNIO EDICION XXIII	Jorge Parra Landázuri	Ecuador	PROGRAMACIÓN	16000
2024PR OG3662	“Mishki Shimi” Festival Escénico de Narración Oral Patrimonial 6ta edición	Fundación Quito Eterno	Ecuador	PROGRAMACIÓN	15250
2024PR OG3399	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ALTERNATIVO - 2o. EDICIÓN	Rene Leonidas Lovo Rivas	El Salvador	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3524	V FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES, FIT-OCELOT 2025	José Eusebio Amaya	El Salvador	PROGRAMACIÓN	6000

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024PR OG3528	Festival Internacional Nómada	Festival Internacional Nómada	El Salvador	PROGRAMACIÓN	6492
2024PR OG3596	Festival Internacional Danzando en Pareja	victor Alfonso Ramirez	El Salvador	PROGRAMACIÓN	2178
2024PR OG3423	Connexió Iberoamèrica 2025	Bitò Produccions S.L.	España	PROGRAMACIÓN	13750
2024PR OG3536	Már-JEN-es (Festival en los márgenes de lo pequeño)	ASOCIACIÓN JEN	España	PROGRAMACIÓN	13750
2024PR OG3704	13ª Edición FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CIRCO ELEFANTE DE ORO - GIRONA	CIRCUS ARTS FOUNDATION	España	PROGRAMACIÓN	11750
2024PR OG3259	40 Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz (Fit de Cádiz)	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE CÁDIZ	España	PROGRAMACIÓN	9750
2024PR OG3477	VIII Festival Iberoamericano de Circo (FiRCo)	CIRCONTINENTES SL	España	PROGRAMACIÓN	11750
2024PR OG3376	Titirimundi 2025	Fundación Titirimundi-Julio Michel Villacorta	España	PROGRAMACIÓN	11750
2024PR OG3397	VENTANA IBEROAMERICANA 2025	VICTORIA EUGENIA ANTZOKIA S.A. (dFERIA) E.P.E DONOSTIA KULTURA	España	PROGRAMACIÓN	9750

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024PR OG3562	2do Festival Inclusivo y accesible "Mi cuerpo, mi escena" - Teatro de las Oprimidas	Asociación Atz'anem K'oj	Guatemala	PROGRAMACIÓN	9447
2024PR OG3306	Espejos Colectivos: Reflexiones y Visiones Compartidas	Universidad Popular de Guatemala	Guatemala	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3577	13 Encuentro Otros Territorios	Arte Ciego AC	México	PROGRAMACIÓN	13308
2024PR OG3538	Tijuana Barber Shop; Décima edición del festival internacional de la Bestia.	Angel Aurelio Hernández Arreola	México	PROGRAMACIÓN	13368
2024PR OG3270	14º FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS	FUNDACIÓN PRO ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES (FAE)	Panamá	PROGRAMACIÓN	20000
2024PR OG3301	Ancla Festival de Danza Contemporánea de Colón	Aixa Ginette Góndola Vargas	Panamá	PROGRAMACIÓN	12328
2024PR OG3532	Festival Niñas y Niños al Teatro	Martín Pizzichini	Paraguay	PROGRAMACIÓN	4600
2024PR OG3668	Bienal de Oralidad en Paraguay	Laura Ferreira	Paraguay	PROGRAMACIÓN	4800
2024PR OG3623	Festival de los 10 años de la Familia Café con Leche	José Javier Cano	Paraguay	PROGRAMACIÓN	3700

Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024PR OG3439	X Minkarte, encuentro internacional de arte comunitario	lunasol centro cultural de investigación, educación y creación artística	Perú	PROGRAMACIÓN	11900
2024PR OG3693	XIV FESTEPE Internacional - Festival de teatro y performance	Asociación Cultural Muñecos de Madera	Perú	PROGRAMACIÓN	8559
2024PR OG3708	IV Festival Internacional de Teatro por la Interculturalidad	Hilda Sofía Macchiavello Albarracín	Perú	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3398	FITEI 48	FITEI - Festival Internacional de Teatro de Expressão Ibérica CRL	Portugal	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3350	III Festival Eufémia - Género, Memória e Resistência em Cena	EU-FÉMIAS Associação Cultural	Portugal	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3454	Bolina – 6º festival internacional de palhaças	d'Alegria crl	Portugal	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3434	POP - Festival das Artes e Ofícios do Espetáculo	Associação Cultural O Corredor	Portugal	PROGRAMACIÓN	11000
2024PR OG3383	É-Aqui-in-Ócio 16º Festival Internacional de Teatro na Póvoa de Varzim	Varazim Teatro Associação Cultural	Portugal	PROGRAMACIÓN	8000



Código	Nombre del proyecto	Beneficiario/a	País	Categoría	Importe
2024PR OG3371	Trengo Festival de Circo do Porto	Companhia Erva Daninha	Portugal	PROGRAMACIÓN	7920
2024PR OG3240	Festival Verão Azul	CASA B ASSOCIACAO CULTURAL	Portugal	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3563	Mostra de Teatro Galego em Coimbra 2025	Mostra de Teatro Galego em Coimbra 2025	Portugal	PROGRAMACIÓN	8000
2024PR OG3401	5ª edição da MOCHILA - FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO PARA CRIANÇAS E JOVENS	Enlama - Associação Cultural	Portugal	PROGRAMACIÓN	5392
2024PR OG3696	Festival Internacional de Danza Contemporánea de Uruguay FIDCU 2025	Vera Garat	Uruguay	PROGRAMACIÓN	10000
2024PR OG3329	Danzas Exquisitas	Paula Giuria Bianchi	Uruguay	PROGRAMACIÓN	8200

Dichos proyectos ganadores recibirán comunicación oficial desde la UTI el mismo día que se publique la presente Acta. Además, toda la información se publicará a través de los canales oficiales del Programa (redes sociales, página web, newsletter).

Tras el reparto queda constancia en la presente Acta que Costa Rica no ha repartido 2.084,72 euros de su monto destinado a Ayudas Ordinarias y que decide destinar dicha cantidad par que vaya al

Fondo vinculado al Proyecto Especial de Afrodescendencias. Asimismo, Cuba reserva para su reparto de 2025 la cantidad de 14.606,71 euros.

Continuando con el reparto de Ayudas y debido a una petición especial de la siguiente persona beneficiaria del Programa en años anteriores (quien dirigió su pedido de manera directa a la Unidad Técnica del Programa), el CII aprueba el cambio en el Acta de la XXXI Reunión del CII en el que se recoge la concesión de una Ayuda a Procesos de Creación Dramatúrgica y Coreográfica en residencia a Natalia Sacchi (firma artista: Duen Xara Sacchi), para que pase a denominarse a la persona beneficiaria DUEN NEKA'HEN SACCHI, por petición expresa de dicha persona, tras haber atravesado un proceso ya finalizado legal y registralmente, de cambio de género en su país de origen y que de esta manera pueda constar su nombre legal.

Continuando con el seguimiento de ayudas, la Secretaria Técnica procede a hacer un recuento del estado de los pagos a proyectos de la Convocatoria 2023/2024 (convocatoria en curso de gestión y rendición durante 2024) analizando que, de los 136 proyectos otorgados el año pasado y en ejecución a lo largo de este 2024: han renunciado 8 proyectos, 6 proyectos están todavía pendientes de inicios de gestión, 43 proyectos restan por recibir el segundo pago y 79 se han pagado en su totalidad. Se refuerza ante los y las REPPi el hecho de que todos ellos deben realizar sus proyectos y rendir sus cuentas ante el Programa antes del 31 de diciembre del año en curso.

Por último, para cerrar el apartado de Ayudas Ordinarias, Zaida Rico expone el trabajo de análisis realizado por la Unidad Técnica de cara a la próxima Convocatoria 2025/2026: presenta un cronograma posible de apertura y cierre de la Convocatoria (teniendo en cuenta que el próximo año hay apertura de la segunda cohorte de la Beca de Investigación Magaly Muguercia) así como una serie de parámetros clave que desde la UTI se han detectado como necesidades de revisión. Sin embargo, se recomienda no hacer cambios profundos en las bases por dos razones: la primera debido a que 2025 es el último año de la actual Planificación Estratégica del Programa y, la segunda, en relación al proceso de revisión de bases que se va a dar en el marco de la creación de la Comisión Consultiva de las Artes Escénicas (por el Año Iberoamericano de las Artes Escénicas). En el primer trimestre del año 2025 se procederá a hacerles llegar a las instituciones REPPi las nuevas bases propuestas por la UTI en base a los parámetros presentados en esta XXXIX Reunión para que los Países Miembros puedan proceder a su valoración y aprobación final.

Siguiendo con las Líneas de Acción vinculadas al fomento, se presentan los procesos vinculados con la Beca de Investigación Magaly Muguercia. Por una parte, se procede a informar del estado de ejecución de las dos Becas otorgadas en la XXXVIII Reunión de Río de Janeiro y de las reuniones e intercambios realizados con los dos proyectos ganadores y con el Comité Asesor que acompaña a dichos proyectos. También, y en seguimiento al análisis realizado por el Comité Evaluador de la Beca Magaly Muguercia 2023/2025, se le presenta al CII una propuesta de revisión de parámetros para el próximo llamado 2025/2027 muy en la línea de la propuesta 2025/2026 de la Convocatoria Ordinaria: no realizar más que cambios clave para el entendimiento de las bases y la presentación de la documentación dado que esta Beca sólo ha tenido hasta ahora una apertura de convocatoria y que va a estar también en el proceso de revisión por parte de la Comisión Consultiva de las Artes Escénicas 2025. Zaida Rico destaca ante el CII presente las necesidades que todavía quedan por asumir como aportes en especie ante ambos llamados de la Beca. En el caso de la Beca de Investigación Magaly Muguercia 2023/2025: tanto la confirmación de la publicación digital o en papel, como la diagramación del documento (que desde el INT de Argentina acuerdan que conste en Acta que se encargaran de su realización) así como la traducción de ambas investigaciones finales; en relación a la Beca de Investigación Magaly Muguercia 2025/2027 la principal cuestión a dirimir es con qué especialistas se conforme el Comité Evaluador dado que ya en el primer llamado estuvo acompañado por Brasil, Chile y Colombia.

Se procede entonces, siguiendo el Orden del día fijado, a exponer actualización y seguimiento del trabajo avanzado vinculado con todos los Proyectos Especiales en los que el Programa está trabajando.

En primer lugar, el Año Iberoamericano de las Artes Escénicas. Tras una breve introducción de la Secretaria Técnica, toma la palabra Marcelo Solares, gestor guatemalteco que está coordinando este proceso, acompañado desde la UTI por Josefina Lascaray. Marcelo realiza un resumen de todos los procesos abiertos llevados a cabo (**VER "ANEXO 06\_INFORME GESTIÓN AÑO IBEROAMERICANO DE LAS ARTES ESCÉNICAS"**) destacando las principales acciones generales llevadas a cabo: la elección del lema por el Consejo Intergubernamental en la XXXVIII Reunión; la convocatoria abierta al sector de las Artes Escénicas para la escritura del Mensaje del Año Iberoamericano (convocatoria en la que, con los parámetros específicos estipulados se recibieron 13 propuestas de 7 países del Espacio Cultural Iberoamericano); el trabajo en conjunto con SEGIB para garantizar la participación

de los 22 países del ECI en dicha conmemoración; el mapeo de instituciones clave así como de redes para la integración de la Comisión Consultiva de las Artes Escénicas Iberoamericanas; el establecimiento de un protocolo de funcionamiento para dicha Comisión Consultiva, etc. Respecto a estas acciones hay cuatro de ellas que requieren aprobaciones del Consejo Intergubernamental. La primera, vinculada con la dotación presupuestaria (quedando aprobada por el CII para el Proyecto Especial del Año Iberoamericano de las AA.EE. una dotación de 16.932 euros); la segunda en relación al Mensaje del Año Iberoamericano; la tercera en relación a la Comisión Consultiva y, por último, la cuarta en relación a la identidad gráfica.

De la reunión sostenida por el Comité Evaluador conformado para la aprobación del Mensaje para el Año Iberoamericano de las Artes Escénicas 2025 (Sara Díez en representación de SEGIB, Renán Fernández como Presidente y Zaida Rico como Secretaria Técnica) se destaca que la recepción de propuestas estuvo abierta del 3 al 19 de septiembre de 2024, cerrando con un total de 13 envíos procedentes de Guatemala, Costa Rica, México, Perú, República Dominicana, Argentina y España. Tras una primera criba, se descartaron seis propuestas que no cumplían con los requisitos mínimos para continuar con su evaluación. El Comité destaca algunas cuestiones importantes: que la participación no fue masiva; que en las propuestas de mensajes predominan las miradas desde el oficio teatral; que no hubo participación de todos los países que integran el ECI y, además, sorprende la no participación de personas de habla portuguesa en dicha convocatoria. Dicho Comité llega a la conclusión de destacar dos trabajos finales (uno presentado desde Guatemala y otro desde Costa Rica) y propone que a la persona que se seleccione, se le pedirá una revisión/ajuste de la propuesta con los aportes que desde el Consejo Intergubernamental se le pueda ofrecer. Sin embargo, más allá de los puntajes, el Comité Evaluador decide no definir una propuesta como ganadora y pide al CII emitir su voto. Tras la revisión por parte del Consejo Intergubernamental se procede a la votación, con un quórum de 13 de 18 Países Miembros votando, obteniendo la propuesta por parte de Guatemala 8 votos a favor, 3 para la propuesta de Costa Rica y 2 Países Miembros que deciden no votar por ninguna de las dos. Así pues la propuesta ganadora es la de la actriz, directora de teatro y cineasta guatemalteca Evelyn Price. Se procederá desde la Unidad Técnica a ponerse en contacto con dicha persona y se le solicitará una revisión del escrito teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el CII. Dicho Mensaje se traducirá al portugués y se pondrá a disposición de descarga (junto con el resto del kit gráfico vinculado al Año Iberoamericano de las AA.EE.) en los canales oficiales del Programa a inicios de 2025.

Al reporte vinculado con el Año Iberoamericano de las Artes Escénicas 2025 se suma Karina Mondaca desde su trabajo vinculado con la Comunicación Externa del Programa para dar unos apuntes enfocados en el Plan de Comunicación y difusión ligado a esta conmemoración (**VER “ANEXO 07\_PLAN COMUNICACIÓN AÑO IBEROAMERICANO DE LAS ARTES ESCÉNICAS”**), así como para presentar la propuesta de construcción del micrositio web para dicho Año Iberoamericano trabajado por Josefina Lascaray de la UTI y por ella. Karina destaca la necesidad de interlocución entre las instituciones REPPi y el Programa y por ello propone una reunión con referentes de Comunicación de los Países Miembros, con el fin de tomar acuerdos de manera conjunta y ser más ejecutivos en la implantación de los objetivos del Plan de Comunicación.

Para cerrar este capítulo se suman al encuentro virtual Hernán Húbeli y Agustina Periale del equipo de Comunicación y Diseño del Instituto Nacional del Teatro de Argentina, con el fin de presentar la propuesta visual y gráfica del Sello que acompañará al Año Iberoamericano de las AA.EE. Destaca Hernán en el diseño de este sello que era importante que los países, las instituciones y el sector lo pudiera sentir como propio, que se separara de la imagen gráfica del Programa IBERESCENA pero que a la vez estuviera en relación, que fuera versátil dadas sus múltiples aplicaciones y que, sobre todo, pudiera tener unas tramas y colores que destacaran la diversidad iberoamericana. Este sello trabajado por el INT ha sido acompañado por la UTI, Presidencia y Comité Ejecutivo en diferentes entregas, revisiones y comentarios a lo largo del corriente año.

Además, Hernán presenta ante el CII un pedido pendiente vinculado a la aprobación del nombre bilingüe del Programa IBERESCENA/IBERCENA en la XXXV Reunión de Lisboa, exponiendo dos propuestas posibles trabajadas previamente desde el INT (con la mirada del Comité Ejecutivo, Presidencia y UTI), destacando que estas propuestas gráficas para el nuevo logo han pretendido en todo momento no romper con la historicidad del Programa, conservar el código cromático tan establecido en el imaginario colectivo y, asimismo, aumentar las posibilidades de aplicación, optimizando la convivencia con otros logos marcas, generando así una identidad visual más efectiva. Con 8 votos de los 14 Países Miembros presentes en este momento de la Reunión se aprueba la propuesta denominada “logo 01” (frente a los 6 votos que ha recibido la propuesta gráfica “logo 03”) y desde el INT quedan con el pendiente de realizar el Manual de Marca para que, desde la Unidad Técnica, el equipo pueda planificar la comunicación interna y externa de los cambios generados con este nuevo logotipo para 2025.

Para continuar con los Proyectos Especiales del Programa, se invita a participar en esta XXXIX Reunión a Miguel Oyarzun, gestor español que lleva a cabo la coordinación del Proyecto Especial Tecnologías de la Escena, que cuenta en su mayoría con Fondos de AECID, así como con un aporte del Programa IBERESCENA (VER “ANEXO 08\_INFORME TECNOLOGÍAS DE LA ESCENA”). Este Proyecto Especial tiene como objetivo principal la creación de un programa a medio plazo de capacitación en Tecnologías de la Escena, impartido por profesionales del sector y dirigido a personas en situación de vulnerabilidad en Iberoamérica para el que se considera necesario realizar un diagnóstico de las necesidades formativas en las distintas especialidades (vestuario, caracterización, escenografía, utilería, maquinaria, regiduría o *stage management*, sonido, vídeo, iluminación). Este diagnóstico se está llevando a cabo en diferentes fases: inicialmente a través de una consulta en línea (entre el 25 de septiembre y el 28 de octubre), posteriormente a través de reuniones y mesas redondas virtuales entre los meses de noviembre de 2024 y febrero de 2025 y, como fase final tras los encuentros online, una formación piloto que se llevará a cabo de manera presencial en la Escuela Taller de la Sabana, en Colombia, entre las últimas dos semanas de marzo y la primera de abril de 2025. Además, se acuerda también abordar durante esta fase de encuentros online la realización de un glosario de términos relacionados con el sector que se emplean en los diversos países. Miguel destaca algunos aspectos vinculados con la convocatoria abierta: que se han recibido 121 solicitudes, de 76 ciudades de 19 de los 22 países del Espacio Cultural Iberoamericano; se tienen al menos 10 propuestas de cada una de las especialidades de las tecnologías de la escena; el 55% de las personas participantes en la convocatoria se definen como mujeres y el 45% como hombres, el 8% se auto percibe como afrodescendiente, el 6% perteneciente a pueblos originarios y el 12% prefiere no responder. El Consejo agradece el trabajo de gestión realizado hasta ahora y queda emplazado a seguir recibiendo actualizaciones vinculadas con las reuniones virtuales próximas a desarrollarse. La dotación presupuestaria aprobada por el Consejo Intergubernamental de IBERESCENA para este Proyecto Especial, asciende a 72.700 euros.

A continuación, se procede al análisis del Proyecto Especial Confluencias de las Danzas Afroiberoamericanas, originalmente presentado por Costa Rica, retomando la palabra la Secretaria Técnica para poner al día al CII. Importante destacar que este Proyecto originalmente surge en la Reunión de Lisboa y se presenta por primera vez de manera formal ante el CII en la Reunión de Bogotá, presentándose por segunda vez de manera ampliada en la Reunión de Rio como un Congreso para la Sostenibilidad de las Danzas Afrodescendientes y la Empleabilidad de Artistas Afro

en Iberoamérica. En el año en curso, 2024, Costa Rica separa de su cuota anual para este Proyecto Especial la cantidad de 15.659,57 euros (así también se expresa al inicio de esta Acta). Tras suceder el cambio de REPPI en Costa Rica, se ratifica por parte del nuevo REPPI el deseo de seguir apoyando este proyecto desde Costa Rica, aunque se revisan las formas de participación y posibilidades de cara a 2025 dirimiendo que el Proyecto tal cuál estaba expresado con anterioridad no puede llevarse a cabo (porque Costa Rica no cuenta con financiación extra para tal fin). Por ello, desde la UTI y la Presidencia se propone que el Programa IBERESCENA aporte del Fondo de Remanentes 10.000 euros a este Proyecto Especial y desde los Fondos de AECID se destinen 8.000 euros por su vinculación directa con empleabilidad, afrodescendencia y poblaciones vulnerables. Por ello, sumado a los 15.659,57 euros de Costa Rica, el Proyecto Especial tendría un monto total de: 33.659,57 euros. Se pone sobre la mesa la importancia de que no debe perderse el enfoque del Proyecto en Política Pública, de que se delimiten Agentes Clave para participar de él y la necesidad de revisión estratégica de esta cuestión por parte del Programa de cara a la nueva Planificación Estratégica (de manera en que pueda tener diferentes etapas). Con un interés activo manifestado por Brasil, Colombia, Panamá y Portugal dentro del CII y un acompañamiento en todas las fases del Proyecto por la Unidad Técnica, Zaida Rico presenta ante las personas presentes las posibilidades que se han estado trabajando en conjunto con Costa Rica para poder darle continuidad y despegue al Proyecto: la creación de un Think Tank de especialistas como grupo de trabajo (reforzando esta acción en el marco del Año Iberoamericano de las Artes Escénicas, ya sea presencial o virtual) así como la posibilidad de realizar un mapeo de las AA.EE. Afro-iberoamericanas, afrodescendientes y de la diáspora africana en la Iberoamérica actual. Se propone, pues, ampliar la perspectiva hacia las Artes Escénicas en general y no sólo con una mirada puesta en la Danza poniendo de nuevo sobre la mesa el compromiso del Consejo en avanzar sobre esta materia y, para ello se aprueba la propuesta de realizar un TDR y sumar una persona que comience a gestionar el Proyecto Especial y traer avances concretos al próximo Consejo. Se pone también de especial manifiesto desde la UTI que, si se quiere llevar a cabo el Think Tank presencial se requerirá un mayor aporte (monetario o en especie) del resto de los Países Miembros.

Desde el equipo vinculado a la Comisión OE1 que viene haciendo especial seguimiento del Proyecto de Movilidad de las Artes Escénicas Iberoamericanas (esto es, Renán Fernández de Panamá, Javier Valenzuela de Chile, Santiago Turenne de la PID, junto a Zaida Rico y Arancha García de la UTI) hacen llegar al CII los avances vinculados a este Proyecto Especial poniendo de manifiesto las fases

realizadas y los desafíos restantes. Para poner al día a los/as nuevos/as REPPi, Zaida Rico hace un resumen de las principales pasos llevados a cabo: en el primer semestre de 2023, a través de PLAZ GESTIÓN CULTURAL, la primera fase vinculada al proceso de consulta abierta al sector (2.770 respuestas) junto con una serie de sociogramas (más de 50 agentes) dando como resultado seis documentos en español, portugués e inglés (informe final + resumen); a finales de 2023 nos presentamos como Programa a la Convocatoria de los LABIC de SEGIB, pero nuestra propuesta no queda finalmente seleccionada y ya en 2024, tras la Reunión de Río, el CII aprueba que desde el equipo de trabajo se busque a una organización gestora de la segunda fase para llevar a cabo un laboratorio de innovación ciudadana vinculado a soluciones para la movilidad. Para ello se hace un TDR y se comparte con los Países Miembros, quedando finalmente 2 organizaciones preseleccionadas. Tras realización de consultas y reuniones preparatorias en julio/agosto de 2024 se selecciona a una de esas dos organizaciones (se decide no poner el nombre de las mismas para no exponerlas aquí) quedando la otra finalmente excluida por presupuesto insuficiente por parte del Programa. Comienza a trabajarse con esta organización seleccionada pero en el mes de septiembre se llega a la conclusión de no continuar con el proceso debido a no entendimientos operativos diversos. Es por ello que el Proyecto tal cuál estaba expresado hasta ahora no puede llevarse a cabo y se propone una ampliación de la financiación actual (28.000 euros) en 16.500 euros más (esto sumado a que Panamá ha manifestado su interés de hacer aporte en especie para que se pueda llevar a cabo fase presencial en dicho país). El CII aprueba finalmente esta propuesta y traslada la responsabilidad de operatividad al equipo de trabajo conformado por Chile, Panamá, PID y Unidad Técnica.

Para terminar con el apartado de Proyectos Especiales la Secretaria Técnica presenta la documentación enviada desde ASSITEJ Internacional. Ante esta propuesta se destaca y valora el interés de dicha organización por trabajar de manera conjunta con el Programa pero, sin embargo, el CII pone en reflexión algunos asuntos importantes (como por ejemplo las vinculaciones con la capacidad de seguimiento por parte de la UTI de los fondos europeos, du auditoría y gastos asociados). Pero fundamentalmente, el análisis se centra en relación a la presentación de Proyectos Especiales por agentes externos al Programa. El Reglamento de IBERESCENA establece que dichos Proyectos Especiales se pueden presentar como primera prioridad desde el trabajo realizado por una de las tres Comisiones Estratégicas creadas a raíz de la implantación del Plan Estratégico Cuatrienal de IBERESCENA 2022-2025 y, en siguiente lugar desde uno o varios Países Miembros que



deciden presentar una propuesta que consideran oportuna para el desarrollo del sector de las Artes Escénicas Iberoamericanas. En último término se estipula que (se cita textualmente) *“una red y/o asociación de Artes Escénicas establecida en el Espacio Cultural Iberoamericano y cuyo ámbito de actuación sea precisamente ese, podría presentar un proyecto ante el/la REPMI de uno (o varios) de los Países Miembros para que sea evaluado por el CII”*. Sin embargo es cierto que esta última variable no se está implementando de manera directa en los últimos años y el CII está de acuerdo en que requiere una mayor regulación al respecto ya que puede significar la apertura de una puerta clave para el sector. Es por ello que el CII no toma la decisión final de aprobación de la iniciativa vinculada con el otorgamiento de fondos desde IBERESCENA hacia ASSITEJ (debido a que se necesita conocer con mayor profundidad el proyecto y las implicaciones reales) y pospone esta decisión en todo caso a la próxima reunión presencial del CII en abril de 2025. Aún así el Programa se pone a total disposición para ser canal de conexión entre el sector y ASSITEJ, así como el compromiso para seguir trabajando por la creación de políticas culturales vinculadas con las Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

A continuación, Zaida Rico explica ante las personas presentes (sobre todo teniendo en cuenta a las nuevas incorporaciones de REPMI) la normativa orgánica del Programa estipulada en el actual Reglamento dando así contexto a la elección de la nueva Presidencia. Cumpliéndose en diciembre de este 2024 el máximo de tiempo estipulado en Reglamento para una Presidencia, Renán Fernández desde Panamá debe entregar dicho cargo a una persona miembro del Consejo Intergubernamental. Tras el tiempo fijado para ello, la Unidad Técnica ha recibido una carta oficial desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, firmado por la Sra. Ministra de Cultura, Carolina Arredondo, apoyando la candidatura de Javier Valenzuela, REPMI de Chile. Desde SEGIB, la actual Presidencia y la Unidad Técnica se destaca la labor llevada a cabo por Javier Valenzuela como miembro activo tanto del Comité Ejecutivo como de varias Comisiones Estratégicas del Programa y queda por unanimidad del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA, aprobada su Presidencia para el año 2025 (con posibilidad de renovación de un año más posteriormente).

Javier Valenzuela toma la palabra agradeciendo el apoyo depositado y confirma ante el CII que la XL Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile en la semana del 7 al 11 de abril de 2025.

Queda también asentado que el Comité Ejecutivo (tras la salida de Chile para asumir la Presidencia) queda conformado para el próximo periodo 2025 con la ratificación de permanencia por parte de Colombia, España y Portugal, junto con la nueva adhesión de Brasil y Costa Rica.

Para cerrar, Renán Fernández agradece el compromiso de todas las personas de las instituciones REPPi (así como a los organismos de SEGIB, OEI y AECID) que han acompañado su Presidencia durante el periodo 2023 y 2024, y el trabajo llevado a cabo junto a la Unidad Técnica. De esta forma, queda aprobado todo lo asentado en este Acta el día 27 de noviembre de 2024 por las y los REPPi oficialmente designados/as:

*Instituto Nacional del Teatro de Argentina: Mariano Stolkiner, Director Ejecutivo.*

*Fundação Nacional de Artes do Brasil: Rui Moreira, Diretor DACEN FUNARTE.*

*Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile: Javier Valenzuela, Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas.*

*Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia: Ángela Beltrán, Directora de Artes.*

*Teatro Popular Melico Salazar de Costa Rica: Pablo Piedra, Director Ejecutivo.*

*Consejo Nacional de las Artes Escénicas de Cuba: Marilyn Garbey, teatrológica.*

*Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación de Ecuador: Jorge Carrillo, Director Ejecutivo.*

*Ministerio de Cultura de El Salvador: Johana Mariel Rivas, Directora de Artes.*

*Ministerio de Cultura y Deporte de España: Miriam Gómez, Subdirectora General de Teatro y Circo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM).*

*Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Araceli Sánchez, Jefa Adjunta del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural.*

*Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala: Brenda Lara, Jefa del Departamento de Apoyo a la Creación Artística.*

*Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras: Amarillys Moreno, de la Jefatura Unidad de Teatro y Artes Circenses.*

*Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) de México: Luis Mario Moncada, Coordinador Nacional de Teatro.*

*Ministerio de Cultura de Panamá: Renán Fernández, Asistente Ejecutivo de la Dirección Nacional de las Artes.*

*Secretaría Nacional de Cultura de Paraguay: Graciela Britos Basualdo, Directora de Fomento a la Creación de la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales.*

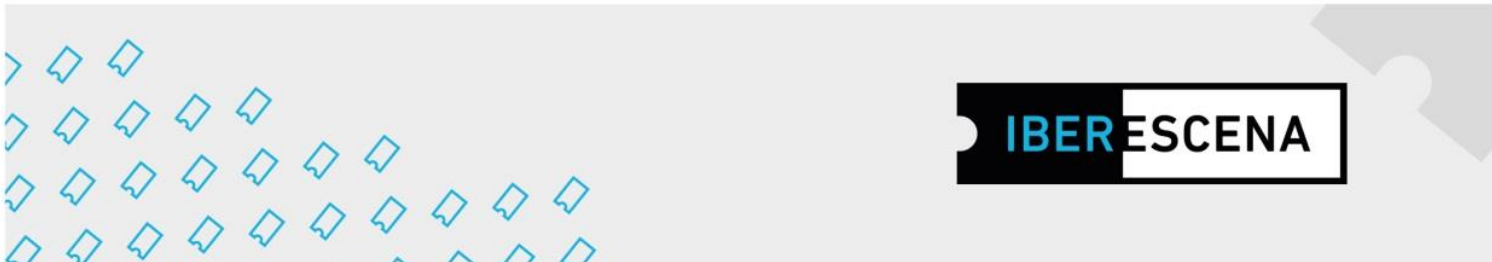
*Ministerio de Cultura de Perú: Eddy Ulloa, Director de Artes.*

*Ministério da Cultura de Portugal: Américo Rodrigues, Diretor-Geral das Artes.*

*Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay: Álvaro Ahunchain, Coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas.*

*Secretaría General Iberoamericana, SEGIB: Enrique Vargas, Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano.*

*Organización de Estados Iberoamericanos, OEI: Carmen Marcos, Dirección General de Administración, Finanzas y RRHH.*



*Unidad Técnica del Programa IBERESCENA: Zaida Rico, Secretaria Técnica.*

